



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Silvia Guadalupe Garza Galván**  
DIPUTADA FEDERAL

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión

## PROGRAMA ESTRATÉGICO DE TRABAJO 2018-2021

### INTRODUCCIÓN

La creación de la Comisión Bicameral y del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, se encuentra estipulada en el Art. 143 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

1. El Congreso de la Unión tendrá un Sistema de Bibliotecas que estará a cargo de las Cámaras de Diputados y de Senadores.
2. Las Cámaras conformarán, mantendrán y acrecentarán los acervos bibliográficos y de otros contenidos científico, cultural o informativo, para contribuir al cumplimiento de las atribuciones de las propias Cámaras, sus Comisiones y de los legisladores. Esos acervos tendrán carácter público.
3. La administración y operación de las Bibliotecas será responsabilidad de los servicios establecidos en cada Cámara, conforme a los Títulos Segundo y Tercero de esta ley, y a través de una Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, integrada por tres diputados y tres senadores, electos por el Pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas juntas de coordinación política. En su caso, los legisladores de la Comisión representarán a sus grupos parlamentarios en ambas Cámaras". Artículo recorrido (antes Artículo 134) DOF 20-05-2014."

Luego de haberse analizado el registro documental de esta Comisión, se identificó que el Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión fue creado por la Ley Orgánica en 1999, al entrar en vigor el ordenamiento vigente, trajo consigo una serie de modificaciones y adecuaciones de carácter administrativo en todas las áreas del quehacer parlamentario a lo largo de una década.

Por otra parte, la instalación de la Comisión con su carácter bicameral, se logró consolidar hasta el año de 2014, destacando la rotación de su Presidencia por ambas Cámaras, de acuerdo a los principios de equidad y pluralidad, en lo que es de reconocer una ardua labor de los legisladores que nos precedieron durante la LXII y LXIII Legislaturas, lo que nos permite contar con un piso de trabajo sólido y nos invita a dar continuidad a este esfuerzo, en una segunda fase de implementación del Sistema de Bibliotecas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Silvia Guadalupe Garza Galván

## DIPUTADA FEDERAL

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión

Es importante subrayar que los pasos iniciales de trabajo se concentraron en identificar la realidad del Sistema a través de dos diagnósticos, mediante los que se concluyó que el Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión no se encuentra articulado, funcional, ni estructuralmente entre sí y la Comisión tampoco participa en la operación o administración de ninguna de las Bibliotecas como lo establece la Ley Orgánica, quedando relegada como un órgano meramente presencial en el entorno de las Bibliotecas del Congreso.

Para el caso de la Biblioteca Parlamentaria del Senado "Melchor Ocampo" se encontró que está adscrita a los Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores y aunque se han registrado avances importantes en cuanto a su posición administrativa, sigue siendo una necesidad imperante su fortalecimiento orgánico y estructural de manera que pueda proyectar todo su potencial, tanto de sus recursos como de los servicios que brinda como biblioteca parlamentaria especializada.<sup>1</sup>

Respecto de la Cámara de Diputados, con la nueva Ley Orgánica los servicios de sus bibliotecas con sus acervos, la hemeroteca, videoteca, multimedia, museografía e informática quedaron integrados a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, eliminando el Comité de Bibliotecas e Informática que en su momento tenía a cargo esas actividades.<sup>2</sup>

Asimismo, el diagnóstico señala que no se identificaron las funciones de la Biblioteca del Congreso de la Unión, ya que, siendo la depositaria del Depósito Legal, es en la Biblioteca Legislativa de San Lázaro en donde se lleva a cabo, sin embargo, no se cuenta con estadísticas y archivos fiables que den cuenta de la recepción, tratamiento y distribución del material bibliográfico que se entrega como Depósito Legal.<sup>3</sup>

Inciendo en que, ninguna de las bibliotecas tiene un papel activo en materia de difusión de las actividades y cumplimiento de las atribuciones del Congreso conforme al Título Sexto de la Ley Orgánica.

Asimismo, se ha estimado pertinente y se coincide en la visión conceptual que sitúa a las bibliotecas de los parlamentos, o en este caso del Congreso, como bibliotecas especializadas, por la naturaleza de los servicios que se brindan, en este caso a usuarios con un perfil de necesidades bien definidas, como lo son los miembros del Congreso y personal parlamentario, con necesidades de información específicas en virtud de sus actividades y con habilidades

<sup>1</sup> Rosas González. (2016). *Programa Estratégico de Trabajo 2016 - 2018*. Recuperado de [http://www.senado.gob.mx/comisiones/bibliotecas\\_congreso/docs/Programa\\_LXIII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/bibliotecas_congreso/docs/Programa_LXIII.pdf)

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> Idem.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Silvia Guadalupe Garza Galván

## DIPUTADA FEDERAL

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión

informativas que determina un perfil dado en razón de pertenencia a un grupo parlamentario, una profesión o su papel como legislador en relación a su pertenencia a determinadas comisiones.

Así, la función de las bibliotecas parlamentarias, obedece a las necesidades de información, y documentación de los parlamentarios para el cumplimiento de sus funciones, o para el desarrollo de una tarea específica.

Por lo que los legisladores de la LXII y LXIII Legislaturas concluyeron de manera contundente, en la urgente necesidad de dotar al Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, de un marco normativo claro y eficaz que permitiera su implementación y articulación, dicho instrumento fue aprobado por el Pleno del Senado de la República y turnado a la Cámara de Diputados en 2018.

### MISIÓN Y VISIÓN

En este sentido es de destacar que los esfuerzos de la Comisión se delinearon a partir del fundamento teórico de dos definiciones: "Biblioteca Parlamentaria" y "Sistema" teniendo como referencia la definición de la International Federation of Library Associations and Institution (IFLA por sus siglas en inglés), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas que señalan que "...las bibliotecas de los parlamentos son bibliotecas especializadas, ya que sirven a usuarios particulares y bien definidos como son los miembros del parlamento, junto con su personal.

Las bibliotecas también apoyan a la institución en su conjunto, llegando a tener funciones adicionales como, por ejemplo, suministrar información sobre la institución parlamentaria al público en general..." a través de sus colecciones, recopilación de información, recursos o servicios.

A partir de estos fundamentos, los legisladores integrantes de esta Comisión en la LXIII Legislatura acordaron definir la misión y visión de la Comisión Bicameral y se estima valioso refrendarlos en el presente Programa de Trabajo:

Misión.

La estructuración y articulación del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, dotándolo de un marco normativo claro y eficaz que permita la armonización de los centros bibliotecarios; sus colecciones, servicios, administración y operación.

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; alcaldía Venustiano Carranza; C.P.15960, Ciudad de México;  
Edificio H 4 nivel; Tels.: 5036-0000 ext. 59966, 5522 2424 ext. 144;;  
Ladas s./c.: 01800-1226272 ext.59966, 01800 712-4240 ext. 144;  
**[silvia.garza@diputadospan.org.mx](mailto:silvia.garza@diputadospan.org.mx) / [silvia.garza@diputados.gob.mx](mailto:silvia.garza@diputados.gob.mx)**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Silvia Guadalupe Garza Galván

## DIPUTADA FEDERAL

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión

### Visión.

El Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión es una institución del Poder Legislativo, encargado de prestar servicios de información, consulta especializada e investigación parlamentaria a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, bajo los principios de científicidad, veracidad, oportunidad, objetividad y relevancia.

### OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

La implementación del Sistema de Bibliotecas es un proyecto de mediano y largo plazo y si bien la conformación de la Comisión Bicameral enriquece la visión de sus trabajos, dada su integración por Diputados y Senadores y acorde a los principios de equidad y pluralidad, se establece la rotación de su Presidencia, ejercida de manera alternada entre ambas Cámaras, es necesario buscar un esquema de trabajo, que permita asegurar que durante el transcurso de la LXIV y LXV Legislaturas, se puedan encontrar los puntos de coincidencia y la voluntad política, plural y generosa de los integrantes de esta Comisión, así como de las Unidades Administrativas en cada Cámara para llevarlo a cabo.

Es por ello que se proponen a continuación los objetivos generales y específicos de la Comisión como punto de coincidencia fundamental, en torno al cual gire el trabajo de los legisladores, independientemente de la Cámara que ejerza su presidencia o filiación política, evitando con ello periodos de inactividad o cambios continuos en su programación.

### Objetivos Generales.

1. Establecer un esquema de trabajo permanente que busque la continuidad de los esfuerzos, a través de un instrumento normativo denominado "Lineamientos de Trabajo", en tanto no sea aprobado el Reglamento del Sistema.
2. Consolidación de la Biblioteca del Congreso como punto de encuentro entre el Poder Legislativo y la ciudadanía.
3. Gestionar, atender y apoyar los requerimientos de las Bibliotecas del Sistema, en cuanto a sus recursos financieros, tecnologías de la información y comunicación, humanos, y materiales.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Silvia Guadalupe Garza Galván

## DIPUTADA FEDERAL

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión

4. Establecer una sola línea de acción clara y definida que atienda y de seguimiento a los diferentes convenios de colaboración y relaciones entre las Bibliotecas del Sistema y su entorno bibliotecológico e institucional.

### Objetivos específicos.

1. Dar seguimiento al proceso legislativo correspondiente en la Cámara de Diputados para la dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Reglamentarias para contar con la normatividad que permita estructurar y articular el Sistema.
2. De ser aprobado el Reglamento del Sistema de Bibliotecas, elaborar las políticas para el funcionamiento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, así como la Política Interna del Orden General Relativa a la Estructura y Organización del Sistema, la que deberá contener las relaciones de mando y supervisión, de acuerdo a las normatividades y lineamientos de cada Cámara, en coordinación con la Unidad de Modernización Administrativa del Senado de la República y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados.
3. Expedir los Lineamientos para la organización y resguardo de los materiales que ingresen por el Decreto de Depósito Legal, acordes a la normalización internacional de estadísticas relativas a la edición de libros y publicaciones periódicas, así como a las diferentes disposiciones de la Ley Federal de Derechos de Autor, Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, así como la Ley General de Bibliotecas y en correspondencia con los artículos sexto y séptimo constitucional.
4. Analizar la pertinencia de actualizar el Decreto de Depósito Legal o a la creación de una ley sobre la materia, en razón de un mayor cumplimiento de la industria editorial, las publicaciones digitales y el papel que juega la Biblioteca del Congreso como depositaria, así como de la Biblioteca Nacional de México.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Silvia Guadalupe Garza Galván

## DIPUTADA FEDERAL

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión

### PLAN DE TRABAJO 2019. CÁMARA DE DIPUTADOS. PRIMER TURNO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Una vez establecidos los objetivos generales de la Comisión, se presentan a continuación, las metas que esta Presidencia se plantea desarrollar, con base en las propuestas que quedaron pendientes de despacho en la LXIII Legislatura, por la pertinencia y valor que aportan al proyecto de implementación del Sistema de Bibliotecas.

#### 1. IFLA

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés) ha celebrado su 90 Aniversario en 2017, se trata de un organismo internacional que aglutina y representa los intereses de los usuarios, servicios bibliotecarios y de documentación y se constituye como portavoz de los profesionales de las bibliotecas y la documentación, a través de directrices y lineamientos generales en la materia.

En virtud de que las Bibliotecas de ambas Cámaras cuentan con su membresía a este Organismo, se buscará estructurar la agenda de trabajo correspondiente, atendiendo los compromisos adquiridos para la conformación de la Red de Bibliotecas Parlamentarias y Legislativas en América Latina, en noviembre de 2017.

#### 2. Visita de Trabajo a la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica.

Se ha considerado no sólo la oportunidad, sino la utilidad de realizar una visita de trabajo, que permita a los integrantes de esta Comisión un proceso de sensibilización y conocimiento sobre la materia, respecto de lo que se lleva a cabo en otros Congresos.

Atendiendo en primer lugar a la Declaración de Valparaíso, en el marco de la reunión de medio año de la Sección América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), desarrollada en las ciudades de Valparaíso y Santiago de Chile, los días 15 y 16 de marzo de 2017, con la presencia de la Sra. Gloria Pérez-Salmerón, Presidenta Electa de IFLA; la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, representada por su Director Sr. Manuel Alfonso Pérez Guiñez; la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, representada por su Director Coordinador General Sr. Alejandro Lorenzo Cesar Santa y la Cámara de Diputados de México, representada por el Sr. José María Hernández Vallejo, Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados de México, en donde se coincidió fundamentalmente en la necesidad de fortalecer los lazos de cooperación de las bibliotecas parlamentarias de América Latina y el Caribe, con la intención manifiesta de los firmantes de este documento, de mantener un intercambio creciente de experiencias y conocimientos en el ámbito de las bibliotecas parlamentarias.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# **Silvia Guadalupe Garza Galván**

## **DIPUTADA FEDERAL**

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión

Por otra parte, esta reunión se derivó de las tareas que se realizan para promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de Naciones Unidas para el año 2030, entre los cuales destacan el objetivo - **16.10** - que establece "Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales".

Para tal efecto y en el marco de los trabajos que desarrolla IFLA, se propuso el compromiso de hacer todos los esfuerzos con las bibliotecas parlamentarias de la región, para contribuir al fortalecimiento de la labor legislativa y de representación ciudadana de los parlamentos.

Por lo que, considerando asimismo el objetivo preponderante de esta Comisión que es el de implementar el Sistema de Bibliotecas, se propone a consideración y aprobación de los integrantes de esta Comisión, se realice visita de trabajo a la Biblioteca del Congreso de Washington, con la intención de sensibilizar y visualizar los esquemas de trabajo y el impacto que éste adquiere en el quehacer legislativo, de manera que pueda ampliarse la visión que nos permita alcanzar los objetivos planteados en este Programa 2018-202, con el compromiso de cada uno de los legisladores independientemente de la Cámara que ejerza la Presidencia.

### **3. Catálogo Colectivo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.**

Gestionar en la Dirección de General de Servicios de Documentación y Análisis de la Cámara de Diputados la conformación de su catálogo para que pueda integrarse con el de la Biblioteca del Senado "Melchor Ocampo", asimismo solicitar al Senador (a) que ejerza la Secretaría de la Comisión, realice lo propio a efecto de hacer realidad esta meta.

### **4. Eventos convocados por el Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.**

En aras de propiciar la buena relación entre las unidades de Biblioteca de la Cámara de Senadores y de Diputados, se diseñará un calendario de eventos o actividades conjuntas, en el que participen las tres bibliotecas.

Por lo que habiéndose realizado el análisis de actividades que se llevaron a cabo por la Comisión en las LXII y LXIII Legislaturas, se encuentra conveniente retomar los ciclos de Conversatorios y Conferencias en coordinación con la Biblioteca Franklin, de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica y la Red de Bibliotecas del Centro Histórico de la Ciudad de México, calendarizando dichas actividades en coordinación con estas instancias.

### **5. Depósito Legal.**

A reserva de que el Reglamento del Sistema sea aprobado y en el que se establece que correspondería a esta Comisión expedir los Lineamientos para la expedición organización y

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; alcaldía Venustiano Carranza; C.P.15960, Ciudad de México;  
Edificio H 4 nivel; Tels.: 5036-0000 ext. 59966, 5522 2424 ext. 144;;  
Ladas s./c.: 01800-1226272 ext.59966, 01800 712-4240 ext. 144;  
**silvia.garza@diputadospan.org.mx / silvia.garza@diputados.gob.mx**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

# Silvia Guadalupe Garza Galván

## DIPUTADA FEDERAL

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión

resguardo de los materiales que ingresen por el Decreto de Depósito Legal, es necesario que esta Comisión evalúe la conveniencia de actualizar el Decreto en vigor o bien presentar una Ley en la materia por lo que se propone realización convocar a un Foro sobre el tema para conformar el instrumento normativo que corresponda, que incluya los trabajos que ya se llevan a cabo con la Biblioteca Nacional y expertos internacionales en la materia de Francia y Estados Unidos de Norteamérica.

### 6. Capacitación

Proponer el calendario de capacitación para el personal de las Bibliotecas para el manejo de bases de datos del INEGI; Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Conricyt, en el segundo receso del Primer Año Legislativo, es decir en los meses de mayo, junio, julio y agosto.

## ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Una de las razones fundamentales por las que se ha incluido en este Programa de Trabajo, la presentación del instrumento "Lineamientos de Trabajo" es precisamente para abonar al avance de las metas que se proponen y propiciar que mientras la Presidencia se ejerce en la Cámara de Diputados, el Senado no pierda margen de acción y avance en las tareas que le atañen respecto de sus servicios de información.

Se han considerado tres asuntos esenciales para dar buen camino a los esfuerzos que aquí se proponen:

### **Centro de Documentación en la sede del Senado de la República.**

Por conducto del Senador (a) que ejerza la Secretaría de la Comisión, se propone gestione un espacio o "Centro de Documentación" en la sede del Senado de la República, considerando que dicho espacio, sea administrado por la Biblioteca "Melchor Ocampo" en virtud de no contar con ningún apoyo para la consulta especializada de los servicios de Biblioteca, para los legisladores y personal parlamentario, de acuerdo a los estándares internacionales para el caso de las Bibliotecas Parlamentarias, ya que ésta se encuentra ubicada en la calle de Allende 23, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

### **Incorporación al Proyecto de la Gran Biblioteca del Centro Histórico.**

En la LXII Legislatura, el Senado de la República colaboró en el impulso de la Red de Bibliotecas del Centro Histórico de la Ciudad de México, con base en los ideales de los fundadores de la Biblioteca de la Secretaría de Hacienda "Miguel Lerdo de Tejada" (Luis Montes de Oca, Jesús

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; alcaldía Venustiano Carranza; C.P.15960, Ciudad de México;  
Edificio H 4 nivel; Tels.: 5036-0000 ext. 59966, 5522 2424 ext. 144;;  
Ladas s./c.: 01800-1226272 ext.59966, 01800 712-4240 ext. 144;  
**silvia.garza@diputadospan.org.mx / silvia.garza@diputados.gob.mx**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Silvia Guadalupe Garza Galván

## DIPUTADA FEDERAL

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de  
Bibliotecas del Congreso de la Unión

### CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Se propone realizar tres reuniones ordinarias durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, su receso y durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

La realización de un Foro sobre Depósito Legal en el mes de junio de 2019.

Entrega de resultado de la base de datos para recabar la información de la cédula híbrida de información de las Bibliotecas Parlamentarias y Legislativas de las Entidades Federativas y del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

Una vez aprobado el presente Programa y los instrumentos normativos de la Comisión, se presentará la calendarización correspondiente en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión.

\*Calendario inicial de Trabajo.

Fecha de 2019	Actividad:
24 de abril	1º Reunión Ordinaria
19 de junio	2º Reunión Ordinaria
27 de agosto	3º Reunión Ordinaria
25 de septiembre	4º Reunión Ordinaria
27 de noviembre	5º Reunión Ordinaria
11 de diciembre	6º Reunión Ordinaria
JUNIO	FORO "Análisis sobre Depósito Legal"
JULIO	CONFERENCIA "Sobre Servicios de Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica."
AGOSTO	FORO "Las Bibliotecas como Institución"








# Silvia Guadalupe Garza Galván

## DIPUTADA FEDERAL

Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión

FIRMAS DE LOS SENADORES Y DIPUTADOS Y SENTIDO DE SU VOTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE TRABAJO 2018-2021.  
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN  
Palacio Legislativo a los 24 días de abril de 2019.

FOTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
	DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN		
	DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO	INTEGRANTE		
	DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLIN GARCÍA	INTEGRANTE		
	SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS	INTEGRANTE		
	SEN. GABRIELA BENAVIDES COBOS	INTEGRANTE		
	SEN. MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO	INTEGRANTE		